

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL

Samaná-Caldas, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Rad: 2022-00198-00

Liquidación de costas

En obedi­cimen­to a lo ordenado en AUTO No. 999 del 29 de noviembre del año 2022 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 No. 1 del C.G. del Proceso. Se liqui­dan las costas de la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$1.175.275,00
Notificación Personal.....	\$5.500,00
Notificación Por Aviso.....	\$80.000,00

TOTAL, COSTAS.....\$1.260.775,00

No aparece en el cartulario otros gastos comprobados.

A Despacho del señor Juez,

JUAN FERNANDO GOMEZ MORENO
Secretario Juzgado Pco. Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00198-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados	Eutimio Iban Gallego
Sustanciación	822

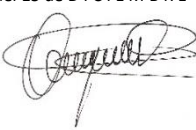
Por encontrarla ajustada con el acuerdo PSAA16-10554 de fecha 05 de agosto de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo previsto en el Núm. 1° del artículo 366 del C.G. del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas que precede.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
SAMANÁ - CALDAS
CERTIFICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 196 del 15 de D I C I E M B R E de 2022


J O